

**Presentación de Informes de Contratistas  
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Prestar los Servicios Profesionales en la Dirección Jurídica de la Función Pública, para apoyar la identificación de las empresas prioritarias contempladas en el Decreto Ley N° 3851 de 2015, y de las funciones y actividades asignadas al personal que presta sus servicios en el nuevo modelo de Gestión Jurídica Pública Efectiva.  
Del 12 de julio al 11 de agosto de 2017

**Actividades realizadas por el Contratista/s**

- 1) Durante este tercer mes de ejecución, se realizó se realizó la investigación de la naturaleza jurídica de las empresas prioritarias identificadas por el Ministerio de Hacienda Pública.
- 2) Se realizó la identificación de las empresas prioritarias contempladas en el Decreto Ley N° 3851 de 2015, y de las funciones y actividades asignadas al personal que presta sus servicios en el nuevo modelo de Gestión Jurídica Pública Efectiva.
- 3) Se investigaron sus condiciones de trabajo y se realizaron podereamientos en las empresas contempladas en el Decreto Ley N° 3851 de 2015.
- 4) Se realizó documento de naturaleza jurídica de las empresas identificadas y se remitió a DDO, para proceder al estudio de sus respectivas nóminas.
- 5) Se realizó el estudio de la naturaleza jurídica de las empresas identificadas y se remitió a DDO, para proceder al estudio de sus respectivas nóminas.
- 6) En el presente periodo de actividades se apoyó en la implementación del nuevo modelo de Gestión Jurídica Efectiva, con la elaboración de 74 proyectos de respuesta a consultas formuladas por entidades públicas y ciudadanos, en temas referentes a empleo público, inhabilidades e incompatibilidades.

6. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con los compromisos definidos en la unidad.

Se ha cumplido con el objeto contractual.

7. Ejecutar de común acuerdo con el supervisor del programa, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.

Durante la presente vigencia se han sostenido reuniones entre el contratista y el equipo encargado de producir los documentos para el cumplimiento de las obligaciones del Conpes 3851 de 2015, para el seguimiento de los productos acordados.

8. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.

No se han programado en este período, reuniones relacionadas con la ejecución del objeto contractual. Sin embargo, se han llevado a cabo conversaciones periódicas con la Jefe de la dependencia, con el fin de hacer las revisiones, observaciones y anotaciones de costumbre a los productos entregados por el contratista.

10. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.

11. Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.

Se adjuntó dicho examen médico para el primer pago.

12. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo de objeto contractual.

Se presenta tercer informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato.

13. Realizar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los documentos que el pago de los derechos. Anexos a la solicitud de pago.

Se adjunta soporte de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de agosto.

<p>14) Actuar durante la ejecución del contrato los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.</p>	<p>Se han aplicado los lineamientos del sistema de gestión de calidad en la totalidad de los productos entregados con ocasión de la ejecución del contrato.</p>
<p>15) Actualizar la hoja de vida en el SIGEP. En caso de que fueran el caso de elección contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.</p>	<p>Se encuentra actualizada la hoja de vida en el SIGEP.</p>
<p>16) atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.</p>	<p>Se han atendido todas las solicitudes y recomendaciones formuladas por la supervisora del contrato.</p>
<p>17) Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.</p>	<p>No han surgido novedades o anomalías relacionadas con la ejecución del contrato.</p>
<p>18) Mantener actualizado e informar a la Función Pública acerca del lugar de domicilio, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</p>	<p>Se encuentra actualizado el domicilio del contratista.</p>
<p>19) Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Función Pública.</p>	
<p>20) Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.</p>	
<p>21) Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.</p>	<p>El contratista cuenta con los objetos necesarios para la ejecución del objeto contractual.</p>
<p>22) Disponer de un equipo portátil acorde con lo establecido en las normas que adelantava, en el momento de la contratación.</p>	<p>Se tiene a disposición computador portátil en caso de requerirse para la ejecución del objeto contractual.</p>

23) Se referir a peticiones o demandas en quienes actuen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir cualquier acto o hecho.

Se ha cumplido con la presente obligación.

24) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando fraudes y contrabandos, y en general, presentarse y en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

Se ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.

25) Desplazarse a las diferentes ciudades del país en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor. Para tal fin, la Función Pública apropiara y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el setenta por ciento (70%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

No ha surgido la necesidad de efectuar desplazamientos a otras ciudades del país durante la ejecución del contrato

26) Las demás que se deriven del artículo 31 de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la Constitución y la Ley

Anexos: Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud y ARL, correspondientes a agosto de 2017.

Firma Contratista

Firma Supervisor

MARCOS I. HERRERA MEDINA

Anexos:

Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.